



Latest update: November 2017



CTI HERRAMIENTA DE FORMACIÓN 1/2017

ENTREVISTA DE INVESTIGACIÓN EN LAS CAUSAS PENALES

Una tarea fundamental del cumplimiento de la ley es realizar entrevistas. La manera en la que se realizan las entrevistas puede tener profundas repercusiones en el resultado, la equidad, la eficiencia y la fiabilidad de todo proceso penal ulterior. La policía, otros encargados de hacer cumplir la ley así como los funcionarios de otros órganos de investigación tienen la obligación de respetar y proteger la dignidad inherente y la integridad física y mental de todas las personas, entre ellas, las víctimas, los testigos y los sospechosos, durante el interrogatorio. No obstante, en diferentes partes del mundo, se sigue aplicando la tortura y otras formas de malos tratos, coacción e intimidación contra las personas detenidas y durante las entrevistas. La existencia de una "cultura basada en la confesión" en los sistemas de vigilancia policial y justicia penal en numerosos países, junto con una falta de capacitación y conocimientos especializados en la gama de técnicas de resolución de delitos y de formas humanas de realizar las entrevistas pueden incitar al uso de prácticas abusivas con el fin de obligar a una persona a confesar o a proporcionar información.

Esta herramienta presenta un panorama y una introducción a un método de interrogatorio a las víctimas, los testigos y los sospechosos conocido como "entrevista de investigación", técnica desarrollada por especialistas a fin de responder al gran número de pruebas científicas que revelan que con el uso de técnicas abusivas y coercitivas se obtiene información poco fiable. La técnica suele utilizarse en el sector de la justicia penal, incluido en relación con los casos de terrorismo. Puede aplicarse eficazmente también en las entrevistas de los servicios de inteligencia o seguridad. Al crear un clima de confianza con el entrevistado, se ha determinado que la técnica no solo impide que se recurra a prácticas abusivas, sino que también permite mejorar la recopilación y fiabilidad de la información y, a su vez, conocer la percepción que tienen los ciudadanos acerca de la imparcialidad del sector judicial. Ello permite granjear la confianza de la ciudadanía respecto de la administración de la justicia así como aumentar la legitimidad del Estado.



RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Al emplear esta herramienta, podrá:

explicar los beneficios que derivan de aplicar un método de entrevista de investigación; describir las diferentes etapas del modelo de entrevista de investigación; utilizar el modelo para formular políticas, prácticas y formación en materia de entrevistas de investigación, y aplicar directamente el método durante las entrevistas.

La lista de verificación de autoevaluación que figura al final de este documento le permitirá evaluar y refrescar sus conocimientos sobre el modelo de entrevista de investigación descrito en esta herramienta.

Objetivo principal de los interrogatorios policiales

El objetivo de los interrogatorios policiales es obtener información exacta, fiable y útil, NO así confirmar lo que el agente de policía cree que podría haber pasado, como tampoco coaccionar al sospechoso para que proporcione información u obligarlo a confesar. La entrevista de investigación es una salvaguarda contra las confesiones falsas y los errores judiciales. Este método permite orientar a los agentes de policía a realizar entrevistas de manera sistemática con amplitud de miras, evitando las trampas más comunes relacionadas con la dependencia de conclusiones prematuras. Igualmente importante es el hecho de que las entrevistas de investigación facilitan la comunicación y el flujo de información y, en consecuencia, el descubrimiento del delito. Desde una perspectiva de derechos humanos, la entrevista de investigación permite a los agentes de policía hacer efectiva la presunción de inocencia.

Necesitamos un cambio en la mentalidad de los agentes de policía para descubrir la verdad; no se puede utilizar la tortura o el maltrato, ya que es contraproducente".

Edson Luis Baldan, agente de policía — Academia de Policía de São Paulo (Brasil) (Nueva York, 9 de junio de 2017).

ENTREVISTA DE INVESTIGACIÓN

- Se basa en 30 años de investigaciones realizadas en colaboración con los especialistas.
- Es la técnica utilizada por un número cada vez mayor de fuerzas de policía en el mundo entero, aunque también es pertinente para el personal de servicios de seguridad y de inteligencia
- Es práctica, ética y ha demostrado ser eficaz
- No admite la manipulación, la coacción o la tortura
- Atenúa el sesgo de confirmación y la visión estrecha.
- Proporciona información más fiable y datos de inteligencia útiles.
- Obtiene pruebas e impide que se cometan errores iudiciales.
- Refuerza la relación y aumenta la confianza entre la policía y la ciudadanía, en el estado de derecho y, por consiguiente, en la legitimidad del Estado.

A fin de garantizar el más alto grado de cumplimiento, se mantendrán sistemáticamente en examen las normas y prácticas de interrogatorio así como los procedimientos de entrevista (Artículo 11 de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (Convención contra la Tortura)).

Interrogar a presuntos autores de una infracción penal es una actividad especializada que exige una formación específica para su realización satisfactoria".

Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes, 12º Informe General, párrafo 34, 2002 (https://rm.coe.int/16806cd1e9).

ENTREVISTA DE INVESTIGACIÓN: UN CAMBIO DE MENTALIDAD



Los Estados utilizan terminologías diferentes para describir y conceptualizar el interrogatorio de las víctimas, los testigos y sospechosos. Esta herramienta no tiene en cuenta todas las terminologías y prácticas, sino más bien permite distinguir el interrogatorio tradicional de la entrevista de investigación, haciendo hincapié en la eficacia y las ventajas de esta última.

Las etapas prácticas definidas en esta herramienta se originan en el modelo PEACE (planificación y preparación; participación y explicación; relación de los hechos; cierre, y evaluación), elaborado en el Reino Unido en respuesta al número de confesiones forzadas documentadas y condenas injustas conexas en los años ochenta y noventa. El modelo de entrevistas de investigación descrito en esta herramienta es un avance respecto del modelo PEACE, que se ha ido perfeccionando gracias a la experiencia y a nuevas investigaciones. En la actualidad, un amplio número de Estados aplica las técnicas descritas en esta herramienta, mientras que otros están dirigiendo su uso o recibiendo formación en la materia.

Las siglas PEACE (en inglés) representan las etapas siguientes:













Finalidad

El objetivo general de entrevistar a una víctima, testigo o sospechoso es obtener relatos exactos y fiables sobre las cuestiones objeto de investigación, capaces de resistir la prueba de juicio.

La entrevista de investigación reduce el riesgo de error humano y de confesiones falsas, que pueden surgir con técnicas diseñadas para incitar al sospechoso a confesar y confirmar lo que el entrevistador considera que ya conoce como verdad. En las investigaciones de las causas de condenas injustas se ha documentado que los problemas vinculados a una "visión estrecha" o "sesgo de confirmación" (es decir, una tendencia inconsciente a buscar únicamente información "adecuada" y obviar o descartar información que no confirma lo que el entrevistador considera como verdad) son las causas subyacentes a errores judiciales en prácticamente todos los asuntos.

De las entrevistas que se llevan a cabo utilizando las técnicas investigativas descritas en esta herramienta se pueden derivar las ventajas directas siguientes:

- la recopilación sistemática de pruebas fiables, con el fin de dirigir mejor la investigación;
- respaldo a las conclusiones de la acusación, con lo cual se ahorra tiempo, dinero y recursos, y

La imposición de factores estresantes en el cerebro con la finalidad de forzar confesiones o de extraer información impacta negativamente en la motivación, el estado de ánimo, la memoria y el conocimiento, lo cual socava el trabajo de investigación".

Shane O' Mara, catedrático de Investigaciones experimentales del cerebro, Trinity College Dublin, y autor de *Why Torture Doesn't Work* (Harvard University Press, 2015).

 aumento de la confianza de la ciudadanía en los Servicios de Policía.

Técnicas de aplicación

La entrevista de investigación es un método no coercitivo que permite formular preguntas abiertas para mejorar el flujo de comunicación y de información. Todas las entrevistas, tanto con las víctimas, los testigos como los sospechosos se conocen como "entrevistas de investigación". La información recopilada en las entrevistas se coteja con los hechos disponibles. Las preguntas bien formuladas permiten esclarecer malentendidos y ambigüedades. La divulgación estratégica de pruebas durante la entrevista permite separar la información falsa de la información verificable.

A fin de mantener una mentalidad abierta, evitar la estrechez de miras y aumentar la exactitud y fiabilidad, los agentes de policía – al igual que todo investigador – necesitan herramientas y un método para reducir el error humano. El modelo expuesto en el presente documento tiene como objeto reducir esas posibilidades mediante un método sobre cómo desarrollar una entrevista.

ETAPAS DE LA ENTREVISTA



El modelo de entrevista comprende las etapas siguientes:



PLANIFICACIÓN Y PREPARACIÓN

- Preparación física
- · Preparación relativa a las causas
- Preparación mental



INTRODUCCIÓN Y CLIMA DE CONFIANZA

- Inicio de la grabación
- Participación y explicación
- Requisitos legales
- Razones y rutinas



PRIMER RELATO LIBRE

- Introducción
- Preguntas abiertas TED
- Escucha activa



ACLARACIÓN Y DIVULGACIÓN

- Estructuración del tema
- Interrogatorio
- Divulgación estratégica de pruebas



CIERRE DE LA ENTREVISTA

- Resumen
- Información
- Cierre positivo
- Cese de la grabación



EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA

- Información
- Investigación
- Entrevista/entrevistador(a)

Figura 1. Modelo PEACE, según su representación en el programa de capacitación CREATIV¹ de la Escuela Universitaria de Policía de Noruega.

Etapas interconectadas de la entrevista

Un aspecto fundamental de la entrevista de investigación es que cada etapa de la entrevista tiene profundas repercusiones en la etapa siguiente. Podría pensarse de la entrevista como una reacción en cadena, en la que la planificación y preparación meticulosas y sistemáticas aumentarán las probabilidades de crear un excelente clima de confianza y, a su vez, con una introducción profesional y una buena relación, también aumentarán las probabilidades de obtener un primer relato libre detallado. Si falla la primera etapa, la comunicación se verá perjudicada durante toda la entrevista, lo que reducirá la calidad de la información obtenida y afectará a las fases de investigación y de divulgación estratégica. Concluir la entrevista con profesionalidad aumenta positivamente las perspectivas de futuras comunicaciones logradas. Contribuye también a entablar y mantener buenas relaciones entre la policía y los ciudadanos. Realizar evaluaciones profesionales de las pruebas obtenidas reforzará las probabilidades de éxito de la investigación. La evaluación del desempeño del entrevistador permitirá estimular la profesionalidad, mejorar los resultados en entrevistas posteriores, e incluso, aumentar el grado de satisfacción en el trabajo.



VENTAJAS DE LAS GRABACIONES DE AUDIO Y/O VÍDEO

Numerosos Estados han determinado la eficacia de grabar las entrevistas por audio y/o vídeo, tanto como salvaguarda contra el maltrato como un medio para mejorar la recopilación de pruebas y con fines de formación. Los actuales adelantos tecnológicos, así como el acceso a tecnologías móviles de uso fácil y menos costosas, supone que en numerosos contextos sea posible realizar grabaciones, y esto tiene muchas ventaias. a saber:

- Menor sobrecarga cognitiva, ya que permite al entrevistador concentrarse en la entrevista, en lugar de mecanografiar toda la información o de tomar notas.
- La grabación permite al entrevistador aplicar técnicas de escucha activa y mejorar la comunicación con el entrevistado.
 En consecuencia, el entrevistado puede presentar su relato sin continuas interrupciones.
- Las grabaciones permiten conservar la prueba más importante

 la prueba oral en su forma original. Estas reproducen la
 representación completa y válida de la información facilitada y la
 manera cómo se realizó la entrevista (al obtener pruebas y reducir al
 mínimo los errores judiciales).
- Las entrevistas que no se graban, o la grabación incompleta de las entrevistas, pueden aumentar las probabilidades de maltrato o de especulación de maltrato.
- Las grabaciones pueden proteger a los entrevistadores contra falsas acusaciones de maltrato, coacción o manipulación, o el incumplimiento de las normas procedimentales.
- Las grabaciones permiten organizar y, por consiguiente, analizar la información facilitada. Hay soluciones informáticas para esto último
- Las grabaciones son excelentes herramientas de evaluación y retroinformación de las entrevistas, y de formación e investigación, lo que se traduce en Servicios de Policía más profesionales.

El recurso mnemotécnico CREATIV (por sus siglas en inglés) se vincula a los valores y principios en los que se basa el método: Comunicación; Estado de derecho; Ética y empatía; Conciencia activa; Confianza mediante la apertura; Información y Comprobación científica.



PRIMERA ETAPA: Planificación y preparación.

La planificación y preparación es una de las etapas más importantes en las entrevistas de investigación; sin ella, las entrevistas pueden fracasar incluso antes de empezar. La planificación es el proceso de prepararse para la entrevista, tanto mental como estratégicamente. La preparación comprende también lo que debe estar listo antes de la entrevista, entre otras cosas, el lugar de la entrevista, el entorno y las cuestiones técnicas y administrativas.

Los agentes de policía atareados, en ocasiones sobrecargados, han señalado que no tienen tiempo para planificar y prepararse. Tras la implementación de la herramienta de entrevistas de investigación, los agentes de policía han determinado que, en realidad, se ahorra tiempo cuando se realiza la planificación adecuada. Una sólida preparación permite reducir la probabilidad de tener que entrevistar nuevamente a las víctimas, los testigos y/o los sospechosos. Como parte de una entrevista profesional, una preparación sólida permite también disminuir el esfuerzo que supone agotar recursos para incoar causas, para que luego los Tribunales las desestimen, debido a un valor probatorio bajo o a formalidades.

ELEMENTOS ESENCIALES DE UNA BUENA PLANIFICACIÓN

- Obtener la mayor cantidad de información básica posible sobre el incidente objeto de investigación, incluida toda la
 información pertinente sobre la persona que se habrá de entrevistar.
- Entender la finalidad de la entrevista con base en un plan de investigación en el que se reconozcan todas las hipótesis
 pertinentes y competitivas que habrán de estudiarse, entre ellas, la posibilidad de que el sospechoso sea inocente.
- Evaluar qué información adicional se necesita y la mejor manera de obtenerla
- Cumplir la legislación y las directrices y normas conexas
- Organizar las formalidades de la entrevista (ocuparse de los elementos de prueba, la logística, el lugar, el funcionamiento de los equipos, los asientos, el abogado, el intérprete, etc.).



SEGUNDA ETAPA: Introducción y clima de confianza.

La primera medida adoptada para animar una conversación es hacer participar al entrevistado y establecer contacto con él. Atraer la participación y la labor de explicación constituyen el factor más decisivo para garantizar entrevistas productivas.

Al inicio, se deberá informar al entrevistado las razones por las cuales ha sido convocado para ser interrogado y sobre los procedimientos aplicables. Los agentes de policía deben estar conscientes de que ser entrevistado puede provocar nerviosismo en las personas y de que tal vez sea necesario sostener una conversación que permita calmar al entrevistado. No obstante, los entrevistadores no deberán trabajar con miras a fingir una "amistad" con los entrevistados. El objetivo consiste en hacer participar al entrevistado a fin de mantener un espíritu de colaboración y una relación relajada, que permita estimular la memoria y la comunicación durante toda la entrevista.

La investigación ha permitido determinar que una proporción considerable de delincuentes culpables están dispuestos a presentar una relación exacta y hasta confesar de inmediato, mientras que otros se muestran indecisos cuando se les convoca a entrevista. Los agentes de policía que aplican un método agresivo, hostil y ofensivo pueden hacer que el sospechoso se niegue a colaborar o a proporcionar información; por otro lado, se ha determinado que es más probable que la aplicación de técnicas de entrevista de investigación aliente a los delincuentes culpables a colaborar y a proporcionar información e incluso a confesar.

Holmberg y Christianson (2002), encuesta sueca de 83 reclusos condenados por homicidio o delitos sexuales; Kebbell, Hurren & Mazerolle (2006), encuesta australiana de delincuentes sexuales condenados; se llegó a conclusiones similares en la encuesta de 100 hombres encarcelados en Canadá (Snook, Brooks y Bull) (2015).

En las entrevistas a sospechosos, el entrevistador tiene la responsabilidad específica de evaluar si el sospechoso es vulnerable, y de explicar de manera comprensible y franca el derecho a guardar silencio, el derecho a la asistencia jurídica y otros derechos del sospechoso.

Los entrevistadores profesionales acogen la presencia de abogados defensores como un recurso legal, testimonio de la equidad de la entrevista y salvaguarda contra malentendidos. Los Servicios de Policía que utilizan la entrevista de investigación como práctica habitual han notificado una disminución significativa en las controversias entre abogados y policías, prácticamente al punto de no existir.

AL ENTABLAR CONTACTO, EL ENTREVISTADOR DEBERÁ PROCURAR:

- crear una relación empática y respetuosa desde el inicio:
- explicar las razones, los antecedentes, los derechos, formalidades y procedimientos de la entrevista, entre otras cosas, la información relativa a grabaciones de audio/vídeo:
- establecer algunas reglas básicas al comunicar a los entrevistados que:
 - lo que tienen que decir es importante, por lo que deben notificar todo lo que puedan y hacer todo lo posible por no omitir nada;
 - no deben editar lo dicho conforme lo van comunicando, aun cuando consideran que algunos datos no son pertinentes para la cuestión que se está investigando;
 - deben concentrarse, porque esforzarse por recuperar los recuerdos puede ser una tarea ardua;
 - deben sentir la libertad de expresar lo que piensan cuando el agente de policía les pregunta algo que no entienden;
 les pregunta algo cuya respuesta desconocen; malinterpreta lo que ha dicho el entrevistado; formula una pregunta capciosa o inapropiada.
- Cerciorarse de que el entrevistado ha entendido lo expuesto anteriormente y cómo ello se aplica a la cuestión tratada.

Esta etapa sienta las bases para la entrevista, posibilitando al entrevistador y al entrevistado generar un entendimiento común acerca de la entrevista y su desarrollo. También le permite al entrevistador evaluar las habilidades comunicativas del entrevistado y modificar el lenguaje para asegurarse de que el entrevistado ha entendido lo que se ha transmitido.

Ejemplo de un buen comienzo de la conversación

Agente de policía: – La manera en la que he previsto realizar esta entrevista es, en primer lugar, informarle sobre sus derechos (y obligaciones, si procede). Luego, si está dispuesto a presentar una declaración, le pediré que me relate su versión de los hechos. Lo escucharé y no lo interrumpiré. Disponemos de mucho tiempo, no corre prisa. Enseguida, cuando considere que ha facilitado todos los detalles necesarios, es decir, los detalles que considera esenciales, procederé a hacer las preguntas que estime convenientes. Siéntase libre de plantear, en todo momento, cualquier inquietud o pregunta que pueda tener.

¿Qué sucede cuando el sospechoso invoca el derecho a guardar silencio? Las evaluaciones han revelado que incluso en los casos en los que el sospechoso invoca el derecho a guardar silencio, la planificación estratégica y la preparación correspondientes a las etapas 1 y 2 no son una pérdida de tiempo. Cada explicación plausible identificada constituye una línea de investigación importante que debe estudiarse (investigarse) a través de fuentes alternativas de información. La falta de investigación de explicaciones alternativas que evocan inocencia perjudica a los acusados inocentes y ofrece a los acusados culpables la oportunidad de proporcionar una explicación falsa, aunque plausible.



TERCERA ETAPA: Prime relato libre.

Una vez que se ha entablado contacto y que se han explicado las reglas básicas aplicables a la entrevista, los entrevistadores deberán dejar al entrevistado presentar su relato ininterrumpido (libre) de la causa (o de los acontecimientos) objeto de investigación. Es fundamental que se ofrezca al entrevistado la oportunidad de exponer "su versión de los hechos", antes de que se formulen otras preguntas más detalladas.

Una labor de investigación exhaustiva ha permitido demostrar que si el entrevistador sigue los pasos descritos más adelante, aumentan considerablemente las posibilidades de obtener un relato detallado y exacto de las víctimas, los testigos y los presuntos autores de delitos.

LOS TRES PASOS PRIMORDIALES QUE DEBE SEGUIR EL ENTREVISTADOR SON:

- introducir y explicar la modalidad y finalidad del relato libre e ininterrumpido;
- ceder la iniciativa ("conceder la palabra") a la víctima, testigo o sospechoso (según proceda), y
- emplear una escucha activa cuando el entrevistado expone su relato libre e ininterrumpido.

Qué hacer... La escucha activa permite al entrevistador establecer el contacto y obtener una relación de los hechos completa y exacta.

En esta etapa, es particularmente útil aplicar el modelo "Exponga, explique, describa, muéstreme – con precisión, en detalle y con exactitud" a las entrevistas. Una ayuda memoria útil para aplicar este modelo es el recurso mnemotécnico "TED's PIE" (por sus siglas en inglés):



La capacidad de escucha es probablemente la más infravalorada e importante de las habilidades que puede poseer un entrevistador".

Profesor Ray Bull, Discurso inaugural pronunciado en el Congreso Internacional de Psicología, en Yokohama (Japón), en julio de 2016.

La aplicación de este modelo permite entablar contacto e impedir que el entrevistador altere el relato presentado. Mediante el modelo "TED's PIE", se recurre a estímulos/incentivos para obtener una declaración.

Qué no hacer... Está ampliamente demostrado que los entrevistadores que hacen preguntas cerradas o preguntas capciosas pueden alterar el relato del entrevistado. La alteración se refiere tanto al falseamiento de recuerdos genuinos como a la filtración involuntaria de los detalles del delito, lo que reduce el valor probatorio de declaraciones posteriores.

Ejemplo de una forma adecuada de introducir el primer relato libre:

Agente de policía: – Bueno, si no tiene más preguntas sobre el proceso de entrevista, me gustaría conocer su respuesta a los cargos de que se le acusa. Según consta en el expediente, usted le dijo al agente de policía que realizó la detención que actuó en defensa propia. Me gustaría conocer ahora su declaración detallada de lo sucedido. Es importante que incluya todos los detalles. No omita nada. Lo que a usted pueda parecerle sin importancia, puede ser relevante para la investigación. Tómese el tiempo que necesita. No lo interrumpiré. Cuando esté listo, por favor describa con exactitud y en detalle lo que sucedió anoche. Cuénteme todo –.



CUARTA ETAPA: Aclaración y divulgación.

Tras la escucha activa del primer relato libre, ha llegado el momento de que el entrevistador amplíe y aclare todas las cuestiones pertinentes para la causa, una por una. El entrevistador deberá introducir los temas principales, formulando preguntas del modelo TED's PIE, y cuando se precisen más datos sobre un tema específico, deberá alentar al entrevistado a proporcionar más información por medio de preguntas abiertas e inquisitivas: ¿Qué? ¿Por qué? ¿Cuándo? ¿Cómo? ¿Dónde? ¿Quién(es)? Los entrevistadores podrán modificar su método según el tema que deba investigarse.



Este modelo de entrevista incitará a la presentación de relatos detallados y, en consecuencia, disminuirá el número de preguntas que podrían formularse. Esto es ventajoso, ya que cada vez que se formula una pregunta, el entrevistador podría manipular a la víctima, el testigo o sospechoso (alterando el valor probatorio de su relato).

Ejemplos de una buena investigación:

Agente de policía: – Usted me ha dicho que el hombre vestido de blanco lo atacó con un cuchillo. Cuénteme más en detalle exactamente cómo se le acercó –.

Agente de policía: – Usted me comentó que hubo varias personas – testigos oculares – del suceso. Por favor, explique con precisión dónde se encontraban esas personas en el momento del incidente –.

Agente de policía: – Usted me ha dicho que una mujer intentó detener al hombre que la atacó. Por favor, describa a esa mujer en detalle –.

Divulgación estratégica de pruebas: cuándo y cómo divulgar las pruebas

Un aspecto fundamental de la etapa de **aclaración y divulgación** es *cómo y cuándo* los entrevistadores deberían divulgar las pruebas durante las entrevistas a sospechosos. Si se detiene a un sospechoso, está claro que la policía debe tener alguna información que revele culpabilidad; de lo contrario, la detención es ilícita y no debió haberse realizado jamás.

La entrevista de investigación precisa la divulgación estratégica de pruebas. El modelo proporciona instrucciones claras y positivas sobre *cómo*, *cuándo* y, más importante aún, *por qué* los detectives deberían retrasar la divulgación hasta esa etapa de la entrevista.

La divulgación temprana podría privar a los sospechosos inocentes de la posibilidad de probar su inocencia o facilitar a los autores culpables de los delitos que adapten su explicación a las pruebas presentadas. Los sondeos estratégicos y la revelación de las posibles pruebas permiten a los agentes estudiar en profundidad el relato del entrevistado antes de pasar al siguiente tema, lo que ayuda a garantizar que se respete la presunción de inocencia, al tiempo que se fortalece la argumentación contra un sospechoso de culpabilidad al evitar la invención posterior de una coartada".

Juan Méndez, anterior Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Informe al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (documento A/71/298) (2016).

1 ANTES DE EMPEZAR LA ENTREVISTA, DETERMINE CUÁLES SON TODAS LAS POSIBLES PRUEBAS DISPONIBLES.

Antes de que el(la) entrevistador(a) ingrese a la sala de interrogatorio, debe estar en condiciones de responder a la pregunta siguiente: ¿Qué información tengo la intención de tratar de manera estratégica?

2 ANTES DE EMPEZAR LA ENTREVISTA, DETERMINE TODAS LAS POSIBLES EXPLICACIONES DE LAS PRUEBAS (HIPÓTESIS ALTERNATIVAS).

En esta fase, es fundamental tener en cuenta que el sospechoso puede ser inocente. A fin de determinar todas las explicaciones posibles de las pruebas disponibles, los entrevistadores deben formularse la siguiente pregunta fundamental: Si el sospechoso es inocente, ¿cuáles son las posibles explicaciones (alternativas)?



Por ejemplo, imaginemos que la policía logró obtener la huella dactilar del sospechoso en el lugar del delito. Se trata de una posible prueba; por lo tanto, ¿cuáles son las posibles razones alternativas que podrían explicar por qué la huella dactilar se hallaba en el lugar del delito?

3 RECOPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN (APLAZAR LA DIVULGACIÓN DE PRUEBAS).

Verificación de otras explicaciones. El entrevistador presentará el primer relato libre y lo escuchará y, posteriormente, estudiará la información que podría servir para demostrar o refutar las diferentes posibles explicaciones detectadas en la segunda etapa.

En la tercera etapa, el entrevistador busca información coherente con la inocencia, a sabiendas de que si no se halla dicha información, se intensifican las sospechas.



Por ejemplo, en el caso de la huella dactilar mencionado anteriormente, el agente de policía debe formularse las siguientes preguntas: ¿Visitó el sospechoso el lugar del delito *antes* de que se cometiera el delito? ¿Estuvo el(la) sospechoso(a) en el lugar *después* de que se cometiera el delito? ¿Tuvo el sospechoso acceso a algún tipo de asistencia jurídica? Si la huella dactilar se hallaba en una botella o paquete de cigarrillos, ¿fuma el(la) sospechoso(a) o trabaja en una tienda de comestibles cercana? Si no se dispone de dicha información, se intensifican las sospechas que pesan sobre el sospechoso. Esto ilustra el grado de importancia que reviste reunir este tipo de información antes de divulgar las posibles pruebas.

En cambio, si el agente de policía revela la información relativa a la huella dactilar con demasiada anticipación, una persona culpable podría verse ante la posibilidad de elaborar una explicación engañosa, aunque plausible, que podría ser difícil, en ocasiones imposible, de desmentir. A fin de evitar este tipo de situaciones, los agentes de policía deben completar meticulosamente estas etapas antes de presentar las pruebas, conforme a lo descrito en la cuarta etapa.

Toda explicación (verdadera o falsa) que proporcione el sospechoso antes de la divulgación de pruebas (etapa 4) deberá investigarse minuciosamente de inmediato, utilizando el modelo TED's PIE y las preguntas inquisitivas siguientes: cuándo, qué, cómo, dónde, quién, por qué. Esto permitirá a la policía obtener suficiente información para garantizar que los sospechosos inocentes están libres de cargas y para reforzar las pruebas contra los autores de delitos.

3 DIVULGACIÓN DE LAS POSIBLES PRUEBAS.

Cuando el entrevistador tiene la plena confianza de que se ha investigado cada explicación alternativa plausible y que ha podido comprobarse en relación con la propia declaración del entrevistado (finalizada la etapa 3), el entrevistador debería presentar las posibles pruebas.

Antes de proceder a la divulgación, el entrevistador debería primero resumir la declaración del sospechoso, invitándolo luego a volver a confirmar, rechazar o corregir el resumen.



Por ejemplo: ¿Le he entendido bien cuando me ha dicho que nunca estuvo en el lugar del delito? Al resumir el relato del sospechoso se evitan malentendidos y, de ser necesario, se corrigen. Esto es, sin duda, de suma importancia si el sospechoso es inocente. Es, a la vez, un paso estratégico importante, que inhibe a los sospechosos de culpabilidad, en una etapa ulterior, a reclamar falsamente que se les había malinterpretado. El entrevistador se encuentra ahora en condiciones de divulgar las posibles pruebas que tenga en sus manos. Al presentar las pruebas, los entrevistadores deberían mantener un tono de voz sereno y neutro, y luego instar al sospechoso a dar una explicación. La presunción o bravuconería deberían evitarse, ya que probablemente perturbaría la comunicación, independientemente de la culpabilidad o inocencia del sospechoso.

Cuando se presentan las pruebas, el entrevistador debe estar preparado para revelar cómo y cuándo se obtuvieron, a fin de que el sospechoso y su abogado puedan hacer una evaluación justa de la fiabilidad de las fuentes del entrevistador y de los posibles sesgos y prejuicios.

Después de formular la pregunta, el entrevistador debería conceder tiempo al entrevistado para que proporcione su respuesta. Si el sospechoso es inocente – y esto no se había revelado durante las etapas 2 y 3 –, deberá concederse tiempo al sospechoso para que se concentre, a fin de explicar y aclarar los sucesos. Ocurre lo mismo en el caso de que el sospechoso sea culpable. Él(ella) puede ahora barajar las opciones a su disposición. ¿Debería él(ella) entonces presentar un relato franco, o puede idear otra explicación que aún está por estudiarse? Una entrevista de investigación estratégica profesional, debidamente planificada y bien desarrollada reducirá la posibilidad de que el sospechoso de culpabilidad presente ese tipo de estrategia de defensa.



Ejemplo de una buena presentación (divulgación) de las pruebas:

Agente de policía: – Nuestros detectives han encontrado su huella dactilar en el lugar del delito. Explique, por favor, cómo fueron a parar sus huellas dactilares en el departamento –.



QUINTA ETAPA: Cierre de la entrevista.

Las evaluaciones de los interrogatorios policiales revelan que los agentes de policía tienden a precipitar el cierre de la entrevista; no obstante, el cierre es importante y es necesario realizarlo metódicamente.

EL OBJETIVO DEL CIERRE CONSISTE EN:

- garantizar el entendimiento mutuo del relato del entrevistado, mediante su examen y resumen;
- comprobar que se han abordado con suficiencia todos los aspectos, verificando que los entrevistados han presentado toda la información que están en condiciones y dispuestos a facilitar, y
- garantizar la integridad y dignidad de la entrevista, la legitimidad de todo proceso penal ulterior, y mantener abiertos los canales para futuras comunicaciones.

Cuando esté por finalizar la entrevista, el agente de policía que la ha realizado deberá explicar qué sucederá a continuación, proporcionando al entrevistado la información adecuada sobre las fases siguientes del proceso, por ejemplo, deberá informar a los sospechosos sobre una posible detención preventiva o informar a los testigos si deberían o no anticipar una comparecencia ante un tribunal.

Por último, se deberá preguntar al entrevistado si tiene dudas que desea plantear al agente de policía en esta fase de la entrevista. Esto tendrá poco efecto real o ninguno si la comunicación ha sido coercitiva. No obstante, si la entrevista se llevó a cabo conforme a lo descrito anteriormente, esta pregunta podrá sumarse a la percepción que tiene el entrevistado de que se le trató de manera justa.



SEXTA ETAPA: Evaluación.

La entrevista de investigación admite el hecho de que entrevistar es un ejercicio práctico que exige una diversidad de competencias, ante todo, aptitudes de comunicación. Un aspecto fundamental de la capacitación técnica es la evaluación y la retroinformación.

LA EVALUACIÓN PERMITE AL ENTREVISTADOR (Y JEFE U OFICIAL SUPERIOR):

- examinar si se han logrado los fines y objetivos de la entrevista;
- analizar la investigación, teniendo en cuenta la información obtenida durante la entrevista, y
- reflexionar sobre el grado de satisfacción del desarrollo de la entrevista, determinar los aspectos positivos (como el buen flujo de la información) y estudiar futuras mejoras.

En caso de que el jefe, oficial superior o colega evalúen la entrevista, habrá que cerciorarse de que se ofrece a los agentes encargados de realizar la entrevista la oportunidad de formular observaciones sobre su propio desempeño, antes de que el evaluador los califique, empezando con los aspectos positivos y avanzando con los aspectos susceptibles de mejoras en las próximas entrevistas.

En cuanto a la evaluación, cabe señalar que en la investigación se ha demostrado que los agentes de policía suelen subestimar sus propias aptitudes de entrevista. Por lo tanto, es útil realizar la evaluación con un colega. El colega puede ser un asociado, jefe u oficial superior. La clave está en examinar la entrevista con una persona honesta y franca, y que trata la evaluación de manera confidencial. La grabación es una buena herramienta de utilidad para la evaluación.

LISTA DE VERIFICACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN



- 1. ¿Cuáles son las principales ventajas de utilizar un método de entrevista de investigación?
- 2. ¿Cuáles son las seis etapas del modelo de entrevista de investigación? ¿Cuál es la finalidad de cada etapa?
- 3. Al entablar contacto y establecer algunas reglas básicas, ¿qué debería comunicarse al entrevistado?
- 4. ¿Qué respuesta es la correcta en caso de que un sospechoso invoque el derecho a guardar silencio?
- **5.** ¿Qué es TED's PIE?
- **6.** ¿Qué deberá evitarse durante el proceso de obtener un primer relato libre?
- 7. ¿Cuál es la finalidad de la divulgación estratégica de pruebas, y cuáles son las cuatro fases principales?
- **8.** ¿Por qué es importante el cierre de la entrevista? ¿Cómo debe realizarse?
- **9.** ¿Qué beneficios pueden derivarse de llevar a cabo una evaluación de la entrevista?
- 10. ¿Cuáles son las ventajas de grabar una entrevista?

Otros recursos:

College of Policing (Reino Unido). Investigative Interviewing. Puede consultarse en: https://bit.ly/2QoHIYG

Méndez, J. (2016). Protocolo universal sobre métodos de entrevista. Informe provisional del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; Septuagésimo primer período de sesiones; Tema 69 b) del programa provisional. Puede consultarse en: http://ap.ohchr.org/documents/dpage_e.aspx?si=A/71/298

Rachlew, A. (2017). From interrogating to interviewing suspects of terror: Towards a new mindset. Blog especializado, Reforma Penal Internacional, puede consultarse en: https://bit.ly/2x5WRWY

Roberts, K. et al. (2012). *Police interviewing of criminal suspects: a historical perspective*. Internet Journal of Criminology, 2012, 1-17. Puede consultarse en: https://bit.ly/2xdeOC7

Schollum, M. (2005). *Investigative interviewing: The literature*. Wellington, Nueva Zelanda: Oficina del Comisionado de Policía, 2005. Puede consultarse en: https://bit.ly/2MESVkQ



Esta herramienta sirve de complemento a la Herramienta de implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (Convención contra la Tortura) 2/2017 de la Iniciativa sobre la Convención contra la Tortura (CTI) sobre Salvaguardas en las primeras horas de detención policial. Cabe mencionar entre las principales salvaguardas en las primeras horas de detención policial las siguientes: notificación de los derechos; acceso inmediato a un abogado; examen por un médico independiente; derecho a comunicarse con familiares o terceros; grabaciones de audio y vídeo de los interrogatorios; supervisión judicial y el mantenimiento de registros de detención.



CTI

Centre Jean-Jacques Gautier PO Box 137 - 1211 Geneva 19 - Switzerland

+41 (0)22 919 2167 info@cti2024.org http://www.cti2024.org



UiO Norwegian Centre for Human Rights
University of Oslo

Documento elaborado para la **Iniciativa sobre la Convención contra la Tortura (CTI)** por el Centro de Derechos Humanos de Noruega **(Universidad de Oslo)**, en colaboración con la **Escuela Universitaria de Policía de Noruega**.

© 2017. Iniciativa sobre la Convención contra la Tortura (CTI). Derechos reservados. El material contenido en esta publicación puede citarse o reproducirse libremente, a condición de que se mencione su procedencia. Las solicitudes de autorización para reproducir o traducir la publicación deben dirigirse a la CTI. Los ejemplos utilizados en esta herramienta se basan en la información pública disponible. La CTI acoge con agrado cualquier corrección o actualización, según corresponda.

Layout &design: BakOS DESIGN